

toreros, también se hace un breve estudio descriptivo de la finca de la Zarza, que fue propiedad de Gonzalo Pizarro *el Largo* (y su primera sepultura).

Ciérrese el texto con un epílogo de título curioso ("Hijo mayor de Trujillo, nieto de reyes y bisnieto de emperadores"), donde, hurgando a través de ramas ascendentes de los árboles genealógicos de los Pizarro, Carbajal, Villalobos y Haro, el autor descubre parentescos del conquistador perulero con monarcas ostrogodos y visigodos y con el linaje de los antiguos reyes de León. De este modo, resulta confeccionado un árbol mayor que tiene como tronco a Teodomiro, rey de los ostrogodos de Panonia en el siglo V, a lo cual hay que añadir parentesco lateral con varios otros soberanos europeos. *Veritas est!*

*Teodoro Hampe M.*

MORENO CEBRIAN, Alfredo. *Relación y documentos de gobierno del virrey del Perú José A. Manso de Velasco, conde de Superunda (1745-1761)*. Introducción, edición, notas e índices de . . . Madrid, C.S.I.C., Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", 1983. 493 p.

Profundo conocedor de la historia peruana del siglo XVIII, el profesor Moreno Cebrián ofrece en esta oportunidad una esmerada edición de la memoria de gobierno del conde de Superunda, virrey del Perú en el largo período que abarca desde 1745 hasta 1761, dieciséis años que lo constituyen en el gobernante virreinal de mandato más prolongado. Junto con dicho documento, esta obra recoge otros textos de la época relacionados con la administración de Superunda: una instrucción real sobre el manejo del virreinato peruano (1748), un soneto de Diego de Villegas y Quevedo en loor del virrey (impreso en el XVIII), la autorización concedida a Superunda para retornar a la metrópoli (1760) y una muy interesante "instrucción particular reservada" que el mandatario legó a su sucesor en el palacio limeño, o sea el célebre don Manuel Amat.

En las páginas iniciales del libro encontramos un prólogo de Guillermo Lohmann Villena, de quien hay que recordar entre sus numerosos trabajos, uno dedicado precisamente a las *Relaciones de los virreyes del Perú* (1959). Aparte de destacar los méritos de la edición de Moreno Cebrián, el prologuista se felicita de la aparición de este volumen, que constituye la décima publicación de la serie *Tierra nueva e cielo nuevo*, editada en conmemoración del medio milenario del descubrimiento de América.

Siguiendo el esquema trazado por el virrey Superunda en su relación de gobierno, Moreno Cebrián enfoca en el estudio preliminar las características principales de cuatro grandes aspectos de la administración virreinal: 1) Gobierno eclesiástico, que comprende la infraestructura económica de la Iglesia, la situación de los conventos (es decir, clero regular), de los cabildos metropolitanos y de las misiones enviadas a catequizar aborígenes en la ceja de montaña, estado del Tribunal de la In-

quisición y de las universidades. 2) Gobierno político, acápite dentro del cual se engloban asuntos como las sublevaciones indígenas —el de Juan Santos Atahualpa y otros movimientos menores— y el asolador terremoto y maremoto de 1746, que destruyó prácticamente toda la población del Callao y dejó en estado ruinoso a gran parte de Lima. Dentro de este segundo apartado se incluye también el discutido problema de la legalización de los repartos forzosos de mercancías que hacían los corregidores, punto sobre el que volveremos en las páginas siguientes.

3) En tercer término figuran los problemas tocantes a la Real Hacienda, tales como la producción minera, el contrabando y nuevas pautas en el régimen comercial, la situación del Tribunal del Consulado y de las casas de moneda de Lima y Potosí, la competencia de mercado entre el trigo peruano y el chileno, etc.; mención especial merece dentro de este rubro la instalación del Real Estanco de Tabacos, que fue puesto en marcha por Superunda. 4) Por último, en cuanto a Gobierno militar, hay que referirse a nuevos reglamentos dictados para la milicia y a defensas construidas para repeler el ataque de piratas.

Con el fin de enmarcar la personalidad del virrey, don José Antonio Manso de Velasco, el profesor Moreno Cebrián proporciona algunas noticias de su biografía. De este modo quedamos enterados del origen riojano de dicho gobernante, así como de su formación militar (puesta en acción, tempranamente, durante la guerra de sucesión de comienzos del XVIII) y de su frustrada designación como gobernador de las Filipinas. Luego, sin embargo, merced a su vinculación con el marqués de la Ensenada —poderoso secretario de Indias—, obtuvo en 1736 el nombramiento de capitán general de Chile. Al cabo de nueve años, tras haber ascendido al grado de teniente general de los reales ejércitos, fue recompensado con el virreinato del Perú, cargo de enorme prestigio dentro de la administración hispano-americana.

Haciendo un paréntesis respecto a su actuación en el Perú, cabe señalar que la figura de Superunda terminó, lamentablemente, empañada por un juicio que se le siguió en la Península a causa de su intervención —fortuita, por cierto— en el asalto de La Habana a manos de los ingleses, en 1762. Este hecho sucedió durante la travesía de regreso desde el Callao a la corte. El conde de Superunda falleció cinco años más tarde, cuando realizaba gestiones para que se revocase una sentencia que lo había condenado a la pérdida de todos sus bienes.

Del conjunto de acciones llevadas a cabo por el mandatario en el Perú, quisiéramos realzar de modo particular el empeño que puso por reconstruir la capital del virreinato luego del sismo de octubre de 1746. Fue gracias al esfuerzo de la colectividad limeña, dirigido eficazmente por el virrey, que la ciudad pudo levantarse de los escombros y edificarse con nueva apariencia, de la cual todavía quedan restos palpables; valgan, a manera de ejemplo, residencias como el palacio de Torre Tagle y la quinta de Presa, o la plaza de toros de Acho. Entre los diversos recursos de que se echó mano para adquirir fondos, estuvo la venta de títulos nobiliarios: fue así como mercaderes enriquecidos pudieron dar un timbre más aristocrático a sus nombres, comprando el condado de San Isidro (D. Isidro Gutiérrez Cosío), el condado de Vista Florida (D. Juan Bautista Baquijano), el condado de Valle Hermoso (D. Pedro Ortiz de Foronda), el condado de Casa Laredo (D. Francisco Ramírez de Lare-

do), etc.

Por lo referente a la reconstrucción del Callao, es digno de notar que Manso de Velasco fue quien impulsó el establecimiento del pueblo de Bellavista, más alejado del peligroso reventar de olas del océano, y también la edificación de la fortaleza del Real Felipe. En mérito a esta obra restauradora, haciendo sobreponerse a la ciudad de los daños causados por las ondas sísmicas, el virrey fue laureado con el título de conde de *Super-unda*.

Como ya hemos señalado, dentro del marco político del gobierno de Superunda se sitúa la legalización de los repartos de mercancías, una práctica que existía desde casi los comienzos del coloniaje, aunque no por ello dejaba de ser irritante e injusta. Debido a la deficitaria condición de las arcas fiscales, el virrey pensó que de aquella manera podría lograrse un ingreso satisfactorio, a la vez que se controlaría el monto de los efectos repartidos mediante la observancia de un arancel detallado para cada provincia. Pero, según es bien sabido, esta medida legalizadora sólo tuvo la virtud de exaltar el ánimo de la población indígena, llevando a un clima de sublevación que encontró su punto culminante en el levantamiento tupamarista de 1780.

*Teodoro Hampe M.*

OFELIA DELEON. *Folklore aplicado a la educación guatemalteca*. Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, Editorial Universitaria, Colección problemas y documentos vol. 6, 1977 233.

El meditado trabajo de la joven Profesora Déleon, "Folklore aplicado a la educación guatemalteca", se inicia con la revisión de la teoría de la ciencia publicada principalmente en América a partir de 1954 y la de su aplicación a la Educación desde 1946, lo que ya en sí constituye un valioso aporte. Este tomar en cuenta las opiniones, reflexiones y experiencias de los estudiosos de nuestro continente, como base para exponer las suyas propias, confiere una especial significación a su obra.

Es reconfortante coincidir como pedagogos en que la educación que se imparta a los niños no debe estar desvinculada de su cultura y, por consiguiente, que el conocimiento de la cultura tradicional y el empleo de sus diversos elementos deben entramar "el sistema de enseñanza acorde al medio en que se imparta".

A ese fin presenta en modo excelente algunos hechos folklóricos para el nivel pre-primario, que hasta servirían para iniciar a los pequeños en la apreciación del esfuerzo y valor del trabajo, por ejemplo al mostrarles el vestuario típico.

Esta ejemplificación prosigue con el programa de *idioma español*, mediante el enunciado de un cuento (los que cabría seleccionar en base a los valores que debemos exaltar, y analizarlos y razonar con los niños acerca de su contenido), *educación musical*, etc.

Para el curso de *estudios sociales* sugiere y expone magníficamente la artesanía (que convendría ubicarla en un mapa, que a la vez nos relacionaría con el tema